ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 03 de junio de 2.019.

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS (KIA y TOYOTA)"
I D Nº 360.517 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 03 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo–Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS (KIA y TOYOTA)",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Lucia Echauri	Jefa de la SUOC
Lic. Dolly Fariña	Administradora

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 240 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS (KIA y TOYOTA)**" según EXPEDIENTE Nº 312188, cuya apertura estaba fijada en fecha 27 de mayo del cte. año y que en dicha ocasión se ha recepcionado 2(dos) ofertas, atento a la situación se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy lunes 03 de junio de 2019.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo, se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **TALLER INTEGRAL – FRANCISCO RIVEROS**
2. **NEUMATEC S.A.**
3. **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
4. **TALLER MECANICO TECH – CHARLES ADORNO**
5. **TALLER MACANICO HERMANOS CRISTALDO**
6. **TALLER AVENIDA**
7. **TALLER MECANICO DUARTE HERMANOS**
8. **AUTO CENTRO HUMAITA**
9. **AUTO CENTRO LB**
10. **TALLER MECANICO GOTZE**
11. **MECANICA AUTOMOTRIZ VM**
12. **MRD MECANICA AUTOMOTRIZ**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **TALLER TECH INYECCION y MECANICA:** Mesa de entrada Nº 350/2019.
2. **NEUMATEC S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 351/2019.

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se han recepcionado 1(una) oferta más de la firma **TALLER MECANICO NOFO DE NERY FERNANDEZ**, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **TALLER TECH INYECCION y MECANICA:** Mesa de entrada Nº 350/2019.
2. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 351/2019.
3. **TALLER MECANICO NOFO DE NERY FERNANDEZ**: Mesa de entrada N° 378/2019.

4) Verificación de la oferta presentada

1. **TALLER TECH INYECCION Y MECANICA:** Mesa de entrada Nº 350/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 291.080.000 (doscientos noventa y un millones, ochenta mil guaraníes), IVA incluido.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.000.000 (dos millones de guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de cedula de identidad del Sr. Charles Osvaldo Adorno Paniagua.

2. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 351/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 260.049.000 (doscientos sesenta millones, cuarenta y nueve mil guaraníes), IVA incluido.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 7.801.470 (siete millones, ochocientos un mil, cuatrocientos setenta guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de Acta de Asamblea, con datos de accionistas.

3. **TALLER MECANICO NOFO DE NERY FERNANDEZ:** Mesa de entrada Nº 378/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 259.969.000 (doscientos cincuenta y nueve millones, novecientos sesenta y nueve mil guaraníes), IVA incluido.
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, no así la suma comprometida, presenta en blanco.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de cedula de identidad

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Patiño Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 11:15 horas.-

Ante mí:

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gomez
Control y Seguimiento

Lic. Lidia Patiño Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Aldemar Fernández Román
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá